

Reg. 696 / XX 22.12.11 1633

ORD. N°

Ord. N°35, de SERCOTEC.

MAT.:

ANT.:

Autorización contrato de arriendo que

indica.

SANTIAGO, 2 7 DIC. 2011

DE

DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

Α

SR. GERENTE GENERAL SERCOTEC

Millio o copia a Escatia De Cognimbe

bo 2.

 Mediante oficio del antecedente se solicita autorización para arrendar un inmueble para utilizarlo como Dirección Regional de Coquimbo, en la ciudad de La Serena, calle Las Higueras N° 506.

Analizados los antecedentes incluidos en la solicitud, esta Dirección autoriza la contratación del arriendo antes señalado, por el monto de \$ 1.300.000 mensuales, a partir del día 01.05.12, con la posibilidad de ser renovado anualmente, si las partes lo estiman conveniente.

3.

El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", de SERCOTEC.

O FISCALIA EL O

Saluda atentamente a Ud.,

ROSANNA COSTA COSTA Directora de Presupuestos

DIRECTOR S

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA OFICINA DE PARTES

2.01.2012

DISPERA PLI PROPERA DE PIEDADA